

ABC

Proyecto de Ley 405 de 2021

Senado de la República de Colombia

“Por medio de la cual se fortalece el monopolio del Estado sobre las armas, se regula el porte y la tenencia de armas de uso civil y se dictan otras disposiciones”.

#PorteLegalDeArmas

Porte Legal de Armas en Colombia

El proyecto de ley tiene por objeto **fortalecer** el monopolio del Estado sobre las armas y **regular** el porte y la tenencia de armas de uso civil en el territorio nacional, en desarrollo del artículo 223 de la Constitución Política de Colombia.

¿Qué
queremos
lograr con
el Proyecto
de Ley?

1 Fortalecer el monopolio del Estado sobre las armas de fuego.

2 Acabar con la suspensión general al porte legal de armas de uso civil.

3 Endurecer sanciones y multas contra todo aquel que emplee mal las armas amparadas.

4 Limitar la discrecionalidad del Estado en la incautación de armas amparadas a la ciudadanía, prevaleciendo la razonabilidad sobre la subjetividad del funcionario.

5 Fijar términos razonables para la expedición de salvoconductos.

6 Fomentar el registro nacional de armas y actualizar los existentes.

Proyecto de Ley

Porte Legal de Armas en Colombia

¿Cuáles son nuestras fuentes?

- ✦ Facultad de Economía de la Universidad del Rosario.
- ✦ Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✦ Centro Seguridad y Democracia de la Universidad Sergio Arboleda.
- ✦ Índice Global de Paz del Instituto para la Economía y la Paz.
- ✦ Balances de InSight Crime para América Latina.
- ✦ Reportes 'Forensis' del Instituto Nacional de Medicina Legal.
- ✦ Cifras oficiales del Ministerio de Defensa.

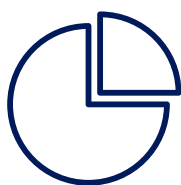
Entre otras.



#PorteLegalDeArmas

¿Por qué proponemos este Proyecto de Ley?

Porque desde finales de 2015 el porte legal de armas está prohibido y cerca de 400.000 personas –menos del 1% de la población colombiana–, quedaron **desprotegidas**, sometidas al arbitrario “permiso especial”.



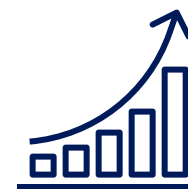
Porque si damos crédito a la Fundación Ideas para la Paz, en 2017 había 4,2 millones de armas ilegales en manos de la población civil. Y en la actualidad existen 6 armas **ilegales** por cada arma registrada.

Porque el 99,1% de las 700.000 armas registradas en el país cuentan con permiso de tenencia vigentes o portes suspendidos. Y sólo el 0,8% restantes cuentan con **permiso** de porte especial vigentes (6.000 aproximadamente).



Porque las cifras de **incautación** por parte del Estado continúan siendo bajas respecto de los 4,2 millones de armas ilegales que se estima existen en Colombia –entre 2016 y 2019 sólo se lograron incautar 83.000 armas–.

Porque el número de asesinatos cometidos con proyectil de arma de fuego cada año va en **ascenso**. Entre 2015 y 2020 –años durante los cuales se ha mantenido la prohibición al porte legal–, el porcentaje pasó del 70 al 75% respecto del resto de modalidades de homicidio registradas por Medicina Legal.



Porque según reportes de la Policía Nacional el 47% de las armas de fuego incautadas en el país entre 2015 y 2020 son armas “hechizas”, de fabricación artesanal, las cuales, junto a las armas de fabricación industrial procedentes del mercado negro, **amenazan** la vida, libertad y bienes de la ciudadanía respetuosa de la Ley.

#PorteLegalDeArmas

¿Cuáles son los principales **mitos** y/o **realidades** alrededor de la propuesta?

Que queremos armar a todo el país: **FALSO**

Nuestra propuesta está pensada para ciudadanos con serios problemas de seguridad personal, la cual deberá ser acreditada por el Estado y las autoridades competentes.

Que las armas legales también son empleadas en delitos: **DUDOSO**

No existe evidencia que permita verificar o no esa afirmación. Sin embargo ¿Qué clase de criminal usaría un arma amparada y de fácil rastreo por las autoridades para cometer un delito? Uno torpe quizá.

Que el porte legal incrementa el número de homicidios: **FALSO**

Es imposible establecer una correlación entre porte legal de armas e incremento de homicidios. La evidencia demuestra que hay países restrictivos con las armas con altos indicadores de violencia (Venezuela), así como países flexibles con bajos indicadores (Uruguay).

¿Cuáles son los principales **mitos** y/o **realidades** alrededor de la propuesta?

Que la propuesta no resuelve problemas de seguridad ciudadana: VERDADERO

Con esta propuesta no pretendemos solventar la problemática de seguridad ciudadana existente en Colombia, esta debe ser solucionada única y exclusivamente por las autoridades. Con esta iniciativa sólo buscamos solventar graves problemas de seguridad individual.

Que buscamos convertir a Colombia en Estados Unidos: FALSO

No buscamos emular la Segunda Enmienda, al contrario, pretendemos fortalecer el monopolio del Estado sobre las armas. En EE.UU. las armas son fabricadas y comercializadas por privados, hay libre porte y no existe restricción al calibre. En Colombia es todo lo contrario y debe seguir siendo así.